

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

1 2 MAR 2018

Por la cual se autoriza la inscripción, apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior de un (1) servidor y un (1) estudiante de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, un (1) servidor y un (1) estudiante de la ETITC, por haber obtenido PLATA, en el evento INFORMATRIX SURAMERICA COLOMBIA 2017, participará en el evento ATAST INTERNATIONAL FESTIVAL OF ENGINNEERING SCIENCE AND TECHNOLOGY, que será de nivel internacional y representará no solo la institución sino al país, este se llevará a cabo en la ciudad Monastir – Tunez, del 15 al 25 de marzo de 2018.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO PESOS M/cte (\$9.338.328.00) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 12218 del 9 de marzo de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VENTIOCHO PESOS M/cte (\$9.338.328.00) correspondiente a la inscripción y apoyo de viáticos y gastos de viaje al exterior de un (1) servidor y un (1) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

SOCRATES ROJAS AMADOR -

C.C. 79.657.135

Decano Código 0160 Grado 7

- Sueldo Básico: \$ 4.287.588.00

- Valor viáticos y gastos de viaje: x 10,5 días = \$ 5.253.192,00

Subtotal:

\$ 6.545.304,00

C.C. 1.010.207.381

JUAN MAURICIO FERNANDEZ OSORIO

Estudiante Educación Superior ETITC Liquidado sobre \$781.242.00

- Viáticos y gastos de viaje: x 10,5 días

\$ 1.500.912,00

Inscripción:

Subtotal

\$ 1.292.112.00 \$ 2.793.024,00

TOTAL: \$9.338.328.00

ARTÍCULO 3º - Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR.

JOSÉ GREGORIÓ CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Alba Lucia Torres R., Profesional Bienester Laboral y Capacitación Colhatt

Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Oficina Gestión Talento Humano Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General Aprobó: Carmenza Rojas Rojas, Vicerrectora Administrativa y Final